

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía "MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A.", se otorgó el 18 de Mayo de 1989, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución Nº 89-3-1-1-167 de 20 de Julio de 1989; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 1 de Agosto de 1989, bajo el No. 183.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida, el señor doctor Carlos Benalcázar Subía, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

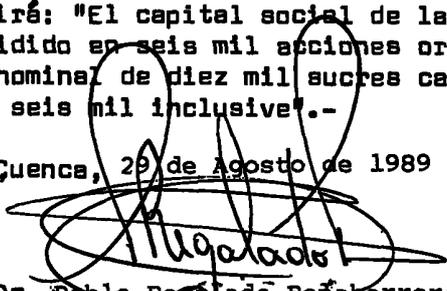
3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a SESENTA MILLONES DE SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado así: \$ 15'000.000,00 mediante capitalización de las reservas facultativas; y, \$ 15'000.000,00 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que han suscrito el aumento de capital son los siguientes; Distribuidora Superior, Artesana S.A., Dr. Jaime Vergara, Dr. Carlos Benalcázar y Guy Toulemonde.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles del valor nominal de diez mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno hasta el seis mil inclusive".-

Cuenca, 29 de Agosto de 1989

  
Dr. Pablo Regalado Peñaherrera  
SECRETARIO ENCARGADO.